



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA APRUEBA SUBVENCION AL CLUB DE ADULTO MAYOR SURCOS DE MI TIERRA. -

HUEPIL, 23 DE OCTUBRE DEL 2017.-

DECRETO N° 3023 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.16 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Decreto N° 806 del 18/05/2010, que aprueba reglamento de subvenciones municipales.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 474 del 14/02/2017 que Aprueba Programa Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias Subvenciones Municipales 2017.
- 6.- El Acuerdo N° 164 de Sesión Ordinaria N° 032 del Concejo Municipal, celebrada el 20/10/2017, que aprueba por unanimidad la Subvención Municipal al Club de Adulto Mayor Surcos de mi Tierra, por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos).-
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.004 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la transferencia de recursos al Club de Adulto Mayor Surcos de mi Tierra, por el monto que se indica:

Nombre Organización	Proyecto	Monto
Club de Adulto Mayor Surcos de mi tierra	Viaje recreativo	600.000.-
Total		\$ 600.000.-

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el Presente Decreto a la cuenta 24.01.004 del Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) en el contexto de los Programas Servicios Comunitarios Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese

Por Orden del Sr. Alcalde

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- S. Municipal
- Depto. De Finanzas
- Archivo - Social
- Archivo - Legal
- FJD

